



MIDES extiende beneficio de acceso al agua embotellada

Se extenderá por un mes el apoyo económico dirigido a la población vulnerable para garantizar el equivalente a la compra de dos litros de agua embotellada por día, por persona.

La medida comprende a los siguientes grupos:

- Hogares de Montevideo y Canelones en situación de vulnerabilidad con menores que perciben Asignaciones Familiares - Plan de Equidad. En este caso, el beneficio aplica para todos los integrantes del núcleo.
- Beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social (TUS) de Montevideo y Canelones que no están comprendidos en las Asignaciones Familiares - Plan de Equidad.
- Personas mayores que residan en Montevideo y Canelones y reciben Asistencia a la Vejez (AV) o Pensión a la Vejez (que previamente recibían AV).
- Jubilados y pensionistas que perciben jubilaciones mínimas.

Considerando a las embarazadas y menores de 2 años -que ya disponen del beneficio desde el 19 de junio del corriente año-, el Gobierno estará cubriendo ante esta emergencia hídrica a más de 540.000 uruguayos con acceso a agua embotellada para asegurar las necesidades diarias.

Aclaración: todos los beneficiarios recibirán el monto correspondiente en sus transferencias; no deberán realizar ningún trámite ni gestión extra.